

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por La Terna Espacio Singular, S. L., se ha solicitado licencia de actividad con obra para el desarrollo de la actividad de restaurante en la calle Cañada, número 30, escalera 1, planta 0, puerta 2, de Manzanares El Real, referencia catastral 7189407VL2078N0003U. Expediente 4213/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública durante un período de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Manzanares El Real, a 6 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/1.957/26)

